

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL**  
**FIJACIÓN EN LISTA No. 015**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
10145420	COMPETENCIA DESLEAL	H.L. INGENIEROS S.A.	TALLERES H.L. LTDA	NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL ONCE (2011)	ONCE (11) DE MARZO DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 410 del C. de P. C., de las excepciones de fondo presentadas con la contestación de la demanda.
07040835	COMPETENCIA DESLEAL	COOPSERGRAF	QUEBECOR WORLD BOGOTA S.A. Y OTROS	NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL ONCE (2011)	DIEZ (10) DE MARZO DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado en contra del auto No. 391 del 25 de febrero de 2011

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 08 de Marzo de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 08 de Marzo 2011 a las 4:30 p.m.

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
**Secretaria ad hoc**